315

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación

Decreto N. 21.738.-

POR EL CUAL DE NOMBRA PROFESOR DE LA ESCUELA DE HUMANIDADES.-

Asunción, Agosto 27 de 1.947.-

1.572.-

VISTOS: la nota del Director de la Escuela de Humanidades, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 3057, y el informe favorable del Director del Departamento de Enseñanza Superior y Difusión Cultural,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY,

D E C R E T A:

Art.1º.-Nómbrase Profesor de Historia Nacional del 1er.Curso de la Escuela de Humanidades, con antiguedad del 1º de agosto, al Dr.César Garay; en reemplazo del Dr.Eduardo Amarilla Fretes.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-